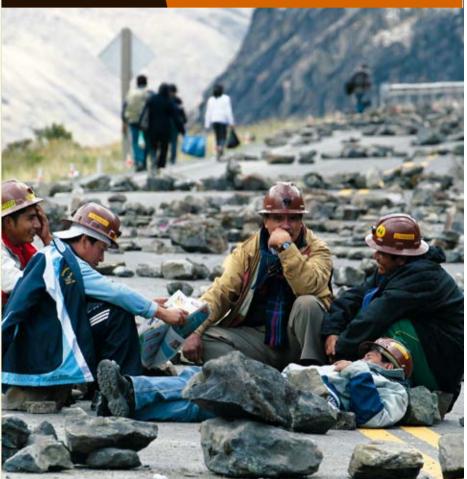


Crónica de conflictos mineros en Bolivia

(Junio - Noviembre 2013)



COLQUIRI

La mina de Colquiri, ubicada en el departamento de La Paz fue centro de atención el 2012, cuando enfrentamientos entre trabajadores de la transnacional Sinchi Wayra - Glencore-Xstrata con miembros de la Cooperativa 26 de Marzo derivó en la muerte de un trabajador y varios heridos de ambas partes (La Razón, 6/6/2012 y ANF, 18/9/2012). El gobierno se vio forzado a nacionalizar la mina y paralelamente otorgar áreas de trabajo a los cooperativistas que, a pesar de ello, volvieron a enfrentarse y tras

la militarización del centro minero se reanudaron las operaciones (La Razón, 20/6/2012 v Correo del sur 7/10/2012).

El martes 12 de noviembre los cooperativistas denunciaron ser agredidos por los mineros sindicalizados en interior mina; indicaron que fueron víctimas del lanzamiento de gases lacrimógenos por lo cual cuentan con 18 heridos en sus filas (La Razón, 12/11/2013). Indicaron que, además de los gases lacrimógenos, los asalariados quemaron llantas y maderas para acceder a áreas de los cooperativistas (La Patria, 14/11/2013).

La acción fue desmentida por el máximo dirigente de los asalariados - Severino Estallani quien denunció que se trataría de un auto atentado que buscaría desprestigiar al sindicato (La Razón, 12/11/2013 y La Patria, 14/11/2013). Señaló que los asalariados en ningún momento atentarían contra la vida de otros trabajadores y que se someterán a la investigación iniciada por el Ministerio de Minería y la COMIBOL, los mismos que verificaron rastros de humareda en interior mina pero no de agentes químicos (Los Tiempos, 14/11/2013 y La Patria, 14/11/2013)



TICHI – CAIZA D

En las comunidades de Caiza D y Vitichi, ubicadas en el departamento de Potosí, se viene desarrollando un conflicto de larga data, dado que son afectadas por la actividad minera fundamentalmente de las empresas privadas Andacaba, Kumurana y Reserva (ERBOL, 16/4/2012). El año 2012 se movilizaron pidiendo el cierre de estas empresas dado que no contaban con licencia ambiental y contaminaban los ríos La Lava, Huari Huari y Vitichi (La Prensa, 11/4/2012 y Página Siete, 14/4/2012).

La movilización consiguió que funcionarios de la gobernación precintaran las bocaminas de Andacaba y Kumurana esperando que regularicen su situación ambiental (El Potosí, 12/4/2012).

Luego de un año los comunarios denuncian que los acuerdos arribados a partir de esa movilización no se han cumplido y que las actividades continúan contaminando sus fuentes de agua, esto lo evidenciaron a partir de una inspección realizada con la gobernación de Potosí el 4 de agosto del presente (El Potosí, 5/10/2013).

Luego de la inspección, las autoridades comunales anunciaron que se declaran en estado de emergencia, para evaluar las futuras acciones que llevaran a cabo si es que no se cumplen los compromisos adquiridos y no se pone un freno a la contaminación (ERBOL, 4/9/2013).



INTI RAYMI

Trabajadores de la empresa minera Inti Raymi, cuyas operaciones se encuentran en el departamento de Oruro, desde que su dueño anterior era la transnacional Newmont de EEUU, se declararon en emergencia ante el despido de 58 trabajadores que recibieron sus cartas de preaviso el mes de agosto (La Razón, 14/8/2013).

La empresa, cuyos capitales ahora son bolivianos, argumentó que realiza estas medidas porque ya que no existen reservas y por la baja cotización del oro, el sindicato de Huanuni manifestó su desacuerdo con la medida en Inti Raymi y anunciaron que no permitirán el despido de los trabajadores (La Razón, 14/8/2013 y ERBOL, 22/8/2013).

Los trabajadores recurrieron a la Federación de Mineros – FSTMB para hacer la denuncia correspondiente al ministerio de trabajo y evitar los despidos, a lo cual manifestaron que la empresa no ha realizado más inversiones y no se descarta la solicitud de reversión al estado (FIDES, 20/6/2013).

Posteriormente al despido de los trabajadores, la empresa ha seguido con su política de flexibilización quitándoles turnos de trabajo dominicales y nocturnos. Esto es considerado por ellos como un despido indirecto (La Patria, 21/11/2013). Esta acción por parte de la empresa derivó en un paro de 24 horas de los trabajadores, exigiendo la restitución de sus compañeros despedidos, la inamovilidad de los turnos nocturnos – dominicales, la renuncia del gerente y sus colaboradores, por ello la empresa ha convocado a reunirse con los dirigentes del sindicato para arribar a algún acuerdo al respecto (La Patria, 21/11/2013).

PORCO

La mina de Porco, ubicada en el departamento de Potosí, es operada por la empresa Sinchi Wayra, subsidiaria de la transnacional suiza Glencore-Xstrata. En esta operación minera también se encuentran asentadas varias cooperativas que coexisten con la transnacional. El conflicto surge cuando se firma un nuevo contrato entre la Corporación Minera de Bolivia y la nueva empresa, también dependiente de Sinchi Wayra – Glencore-Xstrata, denominada Illapa. Esto no es bien visto por los cooperativistas los cuales inician movilizaciones el 17 de junio con bloqueo de las principales rutas interdepartamentales, exigiendo la anulación del contrato dado que afectaría a sus áreas de trabajo y la provisión de agua potable a la población de Porco (Energypress, 18/6/2013).

Los miembros de la cooperativa Porco Ltda bloquearon también el acceso a la mina, donde se temía que existan enfrentamientos con los trabajadores asalariados, para lo cual fue resguardada por un contingente policial (EJU, 22/6/2013). Se acusó a los cooperativistas de dinamitar un ducto de agua que abastece a la mina y a la población. Esto no fue confirmado ni desmentido por las autoridades, solamente se conoce la versión de la autoridad originaria de Porco que afirmó que se realizó un corte en el suministro de agua, además de evi-



tar la salida de minerales (Latino - minería, 20/6/2013).

Luego de la presión sostenida por los trabajadores asalariados y los cooperativistas, mediante marchas y bloqueos en la ciudad de Potosí, se decidió realizar un cuarto intermedio a todas las medidas mientras una comisión revisa los contenidos del contrato conjuntamente con autoridades del estado (Radio Kollasuyo, 18/6/2013 y El Potosí, 26/6/2013).

TOTORAL - AVICAYA

La mina de Totoral se encuentra en el departamento de Oruro y perteneció a la empresa minera Orlandini, la misma que perdió su derecho sobre la concesión mediante un remate por deudas el año 2007, siendo la transnacional Sinchi Wayra – Glencore-Xstrata bajo el nombre de Minera San Lucas la que se hizo cargo de la operación (Bolivia minera, 4/6/2008).



La empresa San Lucas mantiene el derecho sobre la concesión pero ha dejado abandonados a los trabajadores, los cuales no cuentan ni siquiera con asesoramiento técnico permanente y estando organizados como sindicato asumen la responsabilidad de gestión del yacimiento.

El centro minero de Avicaya es vecino a Totoral y también han sido dejados a su suerte por parte de los empresarios, ante ello los mineros se han organizado mediante el sindicato como una empresa social. En octubre se vivió momentos de tensión, cuando personas que quieren conformar una cooperativa en Totoral pretendieron avasallar el cerro denominado "las marías" que actualmente está siendo solicitado como concesión por los trabajadores de Avicaya (La Patria, 24/10/2013).

Los trabajadores de Avicaya se encuentran en estado de emergencia y resguardan los parajes ante los posibles avasallamientos de esta cooperativa, los mismos trabajadores de Totoral y la Federación de Mineros desconocen la conformación de esta entidad y sobre todo que tenga derecho sobre las concesiones de los asalariados (La Prensa, 26/10/2013).

Ante esto la Federación de Mineros exhortó al Ministerio de Minería a que se pronuncie al respecto para evitar un enfrentamiento entre trabajadores. El Ministro Mario Virreira prometió dar solución a este conflicto a la brevedad posible (La Prensa, 25/10/2013 y EJU, 23/10/2013). Los dirigentes de los trabajadores manifestaron que su trabajo es social y autogestionario pero no cooperativo y que aquellas personas que quieran organizarse bajo el modelo cooperativo tienen que hacerlo en concesiones propias (La Prensa, 25/10/2013).

Luego de la vigilia en sus puestos de trabajo de ambos grupos de trabajadores se dispuso a reanudar faenas mineras con normalidad mientras no se defina las áreas de trabajo y si se va a constituir una cooperativa minera (La Patria 6/10/2013).

Fotografías tomadas de la prensa informativa digital.



LEY DE MINERIA

El proyecto de la Ley de Minera, cuyas primeras gestiones datan de junio de 2010, fue presentado al Ministro de Minería Mario Virreira el 12 de julio del presente año, por parte de la Comisión Redactora cuyos delegados correspondían a los sectores mineros privado, estatal, cooperativo y representantes del ministerio (Nacional de Huanuni, 14/7/2013).

A pesar de que no se inició un proceso de socialización de este proyecto, varios medios de comunicación e instituciones lograron acceder a una copia. Esto derivó que se conozca inicialmente algunos aspectos por la prensa nacional, donde destacan sobre todo el tema tributario y cuyas característica principal es el de consolidar una reducción significativa de impuestos para el sector cooperativo, quienes pagarían un sólo impuesto del 1% del valor bruto de venta (Nacional de Huanuni, 14/7/2013). Además de que el proyecto fija topes a las regalías y lo mismo respecto a los impuestos si los precios de los minerales se sitúan debajo de ciertos topes se liberan los operadores de pagar impuestos.

Siendo este el principal tema al que la prensa puso atención, el Ministro de Minería declaró que el proyecto no contempla la parte impositiva y que esta será tratada en la nueva Ley Tributaria, esto vendría a ser una contradicción que volverá a generar fricciones entre los actores mineros dado que el tema tributario fue el cuello de botella que imposibilitó la aceleración de la construcción del proyecto (La Razón, 17/9/2013 y Correo del sur, 5/6/2013).

El presidente Evo Morales exigió que los sectores mineros se pongan de acuerdo inmediatamente para dar por concluida la construcción del proyecto y sea aprobada en la asamblea legislativa en breve (El Deber, 8/11/2013). A esto se sumó el ultimátum de las cooperativas mineras para que la norma sea aprobada sin cambios antes que concluya la presente gestión (El Diario, 1/11/2013). También se convocó al Ministro de Minería ante la Cámara de Senadores para que explique las razones del retraso de la presentación ante la Asamblea (La Razón, 11/11/2013).

Ante esta situación y considerando que el año que viene es de elecciones, los legisladores anuncian que el tratamiento de la Ley Minera será trasladada para la gestión entrante, es decir que su tratamiento será el 2015 (ERBOL, 30/11/2013).

OBSERVACIONES A LA LEY DE MINERIA

El Proyecto de Ley de Minería fue presentado al Ministro del sector, el 12 de julio. y anunciándose el consenso en el Legislativo para su aprobación, la prensa

alertó sobre algunos elementos contenidos principalmente en el tema tributario lo cual provocó que organizaciones realicen un análisis del proyecto y se pronuncien públicamente (Nacional de Huanuni, 14/7/2013 y Opinión, 16/7/2013).

En el marco del 2° Encuentro de la Escuela de Lideres Ambientales organizada por el CEPA y el CEDIB, se reunieron líderes de las organizaciones sociales urbanas y rurales de las regiones mineras de Oruro, La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca para analizar la política y el Proyecto de Ley de Minería. Después de un análisis colectivo se emitió un "MANIFIESTO A LA OPINION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL" que resumimos a continuación:

El Proyecto de Ley de Minería, profundizará el saqueo de los minerales a favor las cooperativas mineras y las empresas transnacionales. No beneficia a la población boliviana en general, compuesta por las organizaciones sociales, pueblos indígenas originarios, ni al resto de la población urbana y rural. Se ha hecho a espaldas del pueblo y sólo es la imposición de las empresas mineras privadas trasnacionales y de algunos sectores.

El Proyecto de Ley de Minería otorga más garantías y derechos a las cooperativas y empresas privadas, y en contraposición deslinda muchas responsabilidades. En lugar de dar garantías a los bolivianos, reduce el Estado a un rol de sirviente de las transnacionales.

Este proyecto de ley refleja la profundización del modelo neoliberal minero, ahora con nuevos actores como son las cooperativas mineras.

El Proyecto de Ley de Minería no apunta a fortalecer a la empresa estatal COMIBOL, su accionar se reduce básicamente a firmar contratos de asociación y entregar más concesiones a las cooperativas mineras. Por tanto la COMIBOL está destinada a ser un actor pasivo y condenado a muerte.

El proyecto de ley apunta a reducir las regalías mineras e impuestos para el sector. Las cooperativas mineras solo pagarán las regalías (porcentaje mínimo) y están exentos de otros pagos. Por tanto la participación de este sector en el Producto Interno Bruto se reduce, pero sus impactos socio ambientales serán mayores.

El proyecto de ley, apunta a la sobreposición de los derechos mineros a los derechos a la propiedad agraria y TCOs.

Estas conclusiones pueden ser consultadas en http://www.cedib.org/documentos/manifiesto-de-afectados-por-la-mine-ria-17-11-13/

